24/04/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El secreto profesional del abogado: límites y consecuencias de su vulneración

Por Fernando Badenes Abogado de King & Wood Mallesons

El secreto profesional del abogado constituye unos de los pilares en los que se asienta nuestro sistema jurídico. Coincidimos con los autores que se han pronunciado en la materia[i] en que garantiza y perpetúa no sólo la relación esencial de confianza que tiene que existir entre un cliente y su letrado, sino que permite salvaguardar la intimidad del primero y su esencial derecho de defensa, que de otra forma se verían, como toda seguridad, seriamente menoscabados.

Sin embargo, la gran preocupación que, desde hace algunos años, han mantenido las instituciones en dar un papel preponderante al control económico y a la fiscalidad para tratar de lograr la superación de la grave crisis que todavía nos afecta ha supuesto la promulgación de normas como la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (la LPBC), que han venido a nuestro juicio - aunque sea parcialmente - a soslayar lo ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF